



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2017

TIEMPOS DE VICTORIAS! *Por Gracia de Dios!*

TALLER SUBREGIONAL SOBRE FORMACIÓN DOCENTE PARA RESIDENCIAS

MARZO 2017

SAN SALVADOR - ELS


Nicaragua





NICARAGUA

Dra. Natalia Vanessa Salgado Quintero -

Directora General de Docencia del Ministerio de Salud.

Dra. María Virginia García Almendárez -

Sub Directora Docentes del Hospital Infantil "Manuel de Jesús Rivera"

**PROCESO DE FORMACIÓN Y
GESTION FORMATIVA DE
RECURSOS HUMANOS EN SALUD
DE NICARAGUA**

Lineamientos de la Política Nacional de Salud

1. En primer lugar está lograr que las personas no se enfermen, un pueblo sano es feliz
2. Atención en salud de calidad y medicinas gratuitas
3. Disminución de las listas de espera quirúrgica y lista de espera para consulta externa especializada
4. Llevar los servicios de salud a las poblaciones pobres o en extrema pobreza, así como las que tienen mayores dificultades de acceso
5. Implementación de la regionalización de la salud en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR SALUD

Ministerio del Poder Ciudadano para la Salud

Define las prioridades de formación de Recursos en salud de acuerdo con las necesidades de Recursos Humanos.

Coordina el proceso de formación de Recursos Humanos en Salud con las Universidades Nacionales (UNAN Managua y UNAN León), mediante un Convenio de Cooperación.

Dispone las instalaciones de las Unidades de Salud (1er. Y 2do. Nivel) para las prácticas profesionales de los estudiantes de Pre y Post Grado.

Registra los títulos de los técnicos, profesionales, Médicos, Especialistas y Altas Especialidades, donde se les asigna un código para el ejercicio profesional, de acuerdo con la LEY GENERAL DE SALUD.

Universidades Nacionales (UNAN Managua y UNAN León)

- Aprueba los Programas de Estudio en el Consejo Universitario
- Matricula los estudiantes en proceso de formación
- Acredita Unidades Docentes Asistenciales en coordinación con el Ministerio de Salud
- Extiende el título a los egresados de los diferentes programas de estudio

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS RESIDENCIAS

Las necesidades de especialistas se planifican de acuerdo con los siguientes criterios:

Indicadores de Salud de país.

Necesidades de Médicos Especialistas que demandan los diferentes SILAIS del país según perfil epidemiológico.

Accesibilidad a los Servicios de Salud de la población de Nicaragua.

¿Instancia responsable de decisión?

El Ministerio del Poder Ciudadano para la Salud

CUAL ES LA NORMATIVA VIGENTE? LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS?

- Ley General de Salud
- Reglamento Disciplinario, de Promoción y Evaluación de los Cursos de Especialidades Médico Quirúrgicas y de Dirección de Servicios de Salud y Epidemiología .
- Normas de Atención del Ministerio de Salud.
- Reglamento Académico de las Universidades Nacionales de Managua y León.

MALLA CURRICULAR

- Se cuenta con Programas de Estudio por competencias de las Especialidades Médico Quirúrgicas y de Dirección de Servicios de Salud y Epidemiología.
- Estos programas fueron elaborados por Comisiones de Médicos Especialistas integradas por Docentes del Ministerio de Salud y de las Universidades Nacionales de Managua y León.
- El Contenido de los Programas está en correspondencia con la Guía Metodológica de las Universidades Nacionales de Nicaragua,

MALLA CURRICULAR: PERTINENCIA

- Los contenidos de los Programas de Estudio están en base al perfil profesional requerido de la Especialidad en correspondencia con el desarrollo de las Unidades de Salud.
- Programas nacionales de especialidades médico quirúrgicas, aprobados por las Facultades de Ciencias Médicas de la UNAN Managua y UNAN León.

GESTIÓN ACADÉMICA

FORTALEZAS:

- Prioridad de las Políticas de Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional para el Sector Salud.
- Buenas coordinaciones MINSA UNAN
- Implementación de Telemedicina.
- Posibles Convenios con Universidades extranjeras para rotaciones de Médicos Residentes a través de gestiones de las Universidades Nacionales.

GESTIÓN ACADÉMICA

FORTALEZAS:

- Se dispone de beca para los Médicos Residentes durante los años de la Especialidad.
- Los Médicos Residentes gozan de otros derechos consignados en el Convenio Colectivo MINSA - Federaciones de Trabajadores de la SALUD (FETSALUD), tales como: seguridad social, seguro de vida, Uniformes, derecho a dos horas de lactancia materna en caso de las Doctoras.
- Disposición docente.

GESTIÓN ACADÉMICA

- Coordinación y Supervisión de Médicos Residentes.
- La Formación de Médicos Especialistas se realiza en los Hospitales de Referencia Nacional del país, bajo la siguiente estructura:
- Dirección General Hospital Referencia Nacional



- Sub Dirección Docente



- Jefe de Servicio y coordinador Docente de la Especialidad: Instancia responsable del Desarrollo de los Programas de Especialidades Médicas, de la evaluación, promoción y egreso de Médicos Especialistas.

GESTIÓN ACADÉMICA

Desafíos:

- Necesidades de capacitación en Docencia a Médicos Especialistas.
- Necesidades de capacitación en Investigación a Médicos Especialistas.
- Necesidades de documentos normativos, como: Acreditación y evaluación docente.



I CONGRESO INTERNACIONAL DE PATOLOGÍAS ONCOLÓGICAS EN EL ADULTO 2017

TIEMPOS DE VICTORIAS! Por Gracia de Dios

ACTUANDO EN PREVENCIÓN, MEJORANDO LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN Y DIAGNÓSTICO OPORTUNO DE ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS DE LOS ADULTOS

FETSALUD
Nicaragua

II CONGRESO INTERNACIONAL DE CANCER CERVICO UTERINO Y CANCER DE MAMA

2017 TIEMPOS DE VICTORIAS! Por Gracia de Dios

CON PREVENCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA, CUIDAMOS LA SALUD DE LAS MUJERES !!!

FETSALUD
Nicaragua

EE, FAMILIA Y COMUNIDAD!

Nicaragua
Única... Original!



*Bendita, linda
y Siempre Libre!*